





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESCOLA MATINERA. Nº 100-

2015

Procedimiento: ABIERTO Tramitación: ORDINARIA

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

**Día**: 30/10/2015. **Hora comienzo**: 13:41 h **Hora finalización**: 14:14 h

## **ASISTENTES:**

**Presidente:** Andrés Campos Casado, concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

## Vocales:

Inmaculada Amat Martínez, concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

Jorge Planells Andreu, concejal del grupo municipal del Partido Popular.

Pau Alabajos Ferrer, concejal del grupo municipal de Compromís.

Aurora Majuelos Pozo, jefa del servicio de Fiscalización

Pilar Guillen Zaragoza, letrada de la Asesoría jurídica.

Secretaria: Mª Ángeles Codoñer Gadea, jefa de unidad de Contratación y Compras.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentadas por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso para la apertura del sobre número 2.

- El sr. Presidente da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento de referencia:
  - 1.- SOLUCIONES CERCLE, SL
  - 2.-EDUCO ACTIVIDADES, SL.
  - 3.- FACTORIA D'IDEES I CREACIONS
  - 4.- EL ROGLE TORRENT, SL.
  - 5.- SALVADOR ESCARTI, CS. SL

- 6.- GRUPO TOT-TOT ANIMACION, PROYECTOS DE GESTIÓN, EVENTOS Y ANIMACIÓN.
- 7.- CAMINEM JUNTS, S.C.V.
- 8.- GESTIÓN Y SERVICIOS DE PATERNA, SL
- 9.- GESMED, SL
- 10.- CUATRE FULLES, SL
- 11.- CREA NATURA SOLUCIONES AMBIENTALES. SL
- 12.- JUAN MANUEL ESPÍ ZUÑEDA.

A continuación se procede a la apertura del sobre núm.1 que contiene, de conformidad con lo que dispone el apartado 4 del artículo 146 del TRLCAP y en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Se advierte que la mercantil Cuatre Fulles, SL ha invertido la documentación contenida en los sobres 1 y 2. La Mesa al constatar que el sobre núm. 1 contiene la documentación técnica y el sobre número 2 la declaración citada en el apartado anteritor, lo acepta señalando que se hara constar en acta.

Se admiten a las empresas presentadas y se procede a dar entrada a la sesión a dª Mª. Carmen Vieco Viñes, DNI 52644577-S que acude en representación de la mercantil EL Rogle Torrent, SL y a d. Juan Carlos Duato Ferreres, DNI 22655996F en representación de la mercantil Gestión y Servicios de Paterna, SL.

A continuación por el sr. Presidente se procede a la apertura y lectura del sobre "2" que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor previstos en la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

Se informa a los presentes sobre el error de rotulación de los sobres cometido por Cuatre Fulles y la decisión de la Mesa de admitir la propuesta.

Al finalizar la lectura del índice del contenido y las mejoras ofertadas, por el sr. Presidente se pregunta si existe alguna observación o alegación al respecto, a lo que intervienen los representantes de las empresas presentes en el acto señalando que muchas de las mejoras presentadas por las empresas y que han sido leídas, entienden que no han de valorarse como mejora puesto que son exigencias del pliego, a lo que se les contesta que ahora se remitirán las ofertas a un Comité de Expertos para su estudio detenido y valoración, por lo que por supuesto todo lo que sea una exigencia de los pliegos y no suponga una mejora no se valorará.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 2 a informe del Comité de Expertos que deberá nombrarse al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

**Presidente** 

Andres Campos Casado

Secretaria

Mª. Ángeles Zodoñer Gadea.

Vocales

Jorge Planells Andreu

Aurora Majuelos Pozo.

Inmaculada Amat Martínez

Pau Alabajos Ferrer.

Pilar Guillén Zaragozá.